

**UNICAJA BANCO, S.A.**, de conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Como complemento de la comunicación de información privilegiada de 23 de mayo de 2022, con número de registro 1.452, relativa al acuerdo alcanzado con Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (“Santa Lucía”) para extender su alianza conjunta de bancaseguros en los ramos de vida riesgo, ahorro, accidentes y planes de pensiones tras la fusión de Unicaja Banco con Liberbank, mediante la venta a Santa Lucía del 50% más una acción de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. y de Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., manteniendo Unicaja Banco el porcentaje restante y ampliándose la actual alianza, Unicaja Banco informa de que, en el día de hoy, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones regulatorias y de competencia, ha ejecutado la terminación de la alianza con Mapfre y completado la compra a Mapfre Vida Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Sobre la Vida Humana del 50% del capital social de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.

Ejecutado este primer hito dentro del plazo y conforme a las condiciones previstas, Unicaja Banco continúa con el proceso para culminar la extensión de la alianza de bancaseguros con Santa Lucía.

Málaga, 10 de octubre de 2022